

# Subsecretario Collado y el Estado de Excepción: "Ha dado réditos y hay que mantenerlo, no soltarlo"

**DECLARACIONES.** El subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado, destacó el trabajo conjunto que realizan las Fuerzas Armadas y las policías, indicando que el Gobierno continuará fortaleciendo las capacidades operativas.



EL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, RAFAEL COLLADO, JUNTO AL GENERAL YÁÑEZ Y CARABINEROS EN EL SECTOR FERIA PINTO, EN TEMUCO.

Juan Carlos Poblete González  
[juancarlos.poblete@australtemuco.cl](mailto:juancarlos.poblete@australtemuco.cl)

Un trabajo coordinado que ha dado resultados positivos y que "no hay que soltarlo, hay que mantenerlo". Eso es lo que ha logrado el Estado de Excepción en La Araucanía, según describe el subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado González.

El abogado de la Universidad de Chile y exjefe de la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior, con magister en Ciencias Jurídicas y un doctorado en Derecho en una universidad de Barcelona, en España, estuvo de visita este miércoles y jueves, en la Región de La Araucanía.

En su calidad de subjefe de las policías, Collado participó en reuniones con el general del Ejército Alejandro Moreno, jefe de la Defensa Nacional; la prefecta inspectora Catalina Barria, jefa regional de la Policía de Investigaciones (PDI); y el general Patricio Yáñez, jefe de la IX Zona "Araucanía" de Carabineros, con quien incluso acudió a un operativo de despliegue reforzado en el sector

"Es importante que la gente sepa que el Ministerio de Seguridad Pública tiene planes para hacerse cargo de distintas formas de criminalidad".

Rafael Collado,  
 subsecretario del Interior

Feria Pinto, en Temuco.

## ANÁLISIS

En medio de su intensa agenda, el subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado, se hizo un tiempo para conversar con El Austral y analizar las estadísticas en torno al Estado de Excepción.

"Es importante remarcar que la forma de trabajo interinstitucional, entre las policías y las Fuerzas Armadas, ha generado una baja sustantiva en los hechos de violencia rural. Al comparar enero-mayo de 2021 y enero-mayo de 2025, la baja es de un 78%. Eso es notable y son cifras inferiores a las que teníamos en el año 2017", detalla.

"En estos últimos tres años, han habido golpes investigati-

vos importantes que han permitido que determinadas personas entren en prisión y eso ha derivado en un cese de actividades que estaban ocurriendo. Esto no significa que tenemos que bajar los brazos. Al contrario, tenemos que seguir fortaleciendo las capacidades de las policías y el trabajo coordinado", agrega el subsecretario.

Sobre la posibilidad de desactivar el Estado de Excepción, Collado dice que es una decisión que le corresponde al Presidente Gabriel Boric, aunque las cifras solo muestran resultados positivos que han mejorado la condición de seguridad en La Araucanía.

"Desde la perspectiva policial, que es lo que nos toca a nosotros, vemos que hay resultados positivos. Es una decisión compleja que el Presidente tendrá que tomar, porque por otro lado, está lo de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, que no compete a nuestro Ministerio", explica.

"Las Fuerzas Armadas han mostrado ser un apoyo para las policías, logrando un trabajo coordinado que ha dado réditos y que hay que sostenerlo,

## 16

de mayo de 2022 fue el día en que se decretó Estado de Excepción en Biobío y La Araucanía. Desde entonces, la medida se ha seguido prorrogando.

no soltarlo (...) la Región está en un estado que nos hace mirar el futuro con optimismo", complementó Collado.

El subsecretario Rafael Collado concluyó destacando que la designación de Israel Campusano como seremi de Seguridad permitirá que sea el quien lidere los comités policiales y se coordine de mejor forma con las policías, así como también, optimizará la vinculación con todos los municipios y se podrá seguir de mejor forma el desarrollo de planes como el "Calles Sin Violencia" y el "Denuncia Seguro".

"La gente verá al seremi en distintos operativos de las policías porque él será el mando o autoridad civil ante ellas, así como él podrá autorizar el uso de la fuerza pública", cerró. **CS**